



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Lima, 17 de Abril del 2023

RESOLUCION JEFATURAL N° 000073-2023/JNAC/RENIEC

VISTOS:

La Carta S/N° de fecha 16MAR2023 cursada por el Especialista en Ciberseguridad del Banco Interamericano de Desarrollo; la Carta N° 000061-2023/SGEN/RENIEC (14ABR2023), de la Secretaría General, la Hoja de Elevación N° 000080-2023/OPH/URL/RENIEC (14ABR2023), de la Unidad de Relaciones Laborales y la Hoja de Elevación N° 000107-2023/OPH/RENIEC (14ABR2023), de la Oficina de Potencial Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Carta S/N° de fecha 16MAR2023, el Especialista en Ciberseguridad del Banco Interamericano de Desarrollo invita al RENIEC para que participe en las "*Jornadas STIC de República Dominicana*" organizadas por CCN-CERT con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, evento que se llevará a cabo del 19 al 21 de abril de 2023, en el Hotel Barceló de la ciudad de Punta Cana de República Dominicana;

Que a través de la Carta N°000061-2023/SGEN/RENIEC (14ABR2023), la Secretaría General comunica al Especialista en Ciberseguridad del Banco Interamericano de Desarrollo, la participación de la señora NANCY HAYDEE VÍLCHEZ LÓPEZ, Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Oficina de Tecnologías de la Información, en el evento antes referido;

Que mediante la Hoja de Elevación N° 000214-2023/OTI/RENIEC (04ABR2023), de la Oficina de Tecnologías de la Información, se propone encargar al servidor LUIS HUMBERTO CRUZ TREGGAR, Jefe de la Unidad de Gobierno de Tecnologías de la Información, las funciones del cargo de Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Oficina de Tecnologías de la Información, por el periodo comprendido entre el 18 al 22 de abril de 2023;

Que a través del Informe N° 000085-2023/OPH/URL/RENIEC (14ABR2023), la Unidad de Relaciones Laborales de la Oficina de Potencial Humano, emite opinión señalando que el referido viaje en comisión de servicios se encuentra enmarcado en los dispositivos legales que regulan la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, la Ley N° 27619 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificatoria;

Que debido a lo expuesto y a la naturaleza de la invitación cursada resulta de interés institucional atenderla, por lo que se estima pertinente autorizar el viaje en comisión de servicios de la señora NANCY HAYDEE VÍLCHEZ LÓPEZ, Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Oficina de Tecnologías de la Información, del 18 al 22 de abril del presente año, a la ciudad de Punta Cana de República Dominicana, para participar de las "*Jornadas STIC de República Dominicana*" organizadas por CCN-CERT con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo;

Que la referida invitación señala que el Banco Interamericano de Desarrollo cubrirá los gastos relacionados a los pasajes aéreos, el alojamiento, el transporte interno y los alimentos de la participante; en ese sentido, el presente viaje no irroga ningún tipo de gasto al estado;

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave:

2aaTvwJjng



Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 – Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y en el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000086-2021/JNAC/RENIEC y su modificatoria, y lo dispuesto en la Ley N° 27619 – Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios de la señora **NANCY HAYDEE VÍLCHEZ LÓPEZ**, Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Oficina de Tecnologías de la Información del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, del 18 al 22 de abril de 2023, a la ciudad de Punta Cana de República Dominicana, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al señor **LUIS HUMBERTO CRUZ TREGEAR** Jefe de la Unidad de Gobierno de Tecnologías de la Información, las funciones del cargo de Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Oficina de Tecnologías de la Información del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, del 18 al 22 de abril de 2023, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- Los gastos que genere la comisión de servicios indicada en el primer artículo de la presente Resolución Jefatural serán cubiertos por el Banco Interamericano de Desarrollo, por lo que no ocasionará egreso alguno a la Institución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la señora **NANCY HAYDEE VÍLCHEZ LÓPEZ**, Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Oficina de Tecnologías de la Información del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, presente ante la Jefatura Nacional un informe describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de culminado el desplazamiento

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Potencial Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARMEN MILAGROS VELARDE KOECHLIN
JEFA NACIONAL
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

CVK/MVB/egg